



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Sesión Extraordinaria de la Comisión de Condonaciones y Becas
Miércoles 26 de Septiembre de 2018, 9:00 horas
Sala de Juntas de la Secretaría General
Relatoría de Acuerdos

ASISTENTES:

Miembros de la Comisión:

Mtro. Ernesto Flores Gallo;
Dr. José Guadalupe Salazar Estrada;
Mtro. Francisco Vera Soria;
C. Luis Carlos Dueñas Vazquez; y
Mtro. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos.

Orden del día

- 1) **Oficio CGA/UMEFORA/1462/2018**, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite escrito presentado por la C. Martha Rosalía Sánchez López, en el cual solicita ampliación para la entrega del grado de Doctorado en Historia del Arte y Gestión Cultural en el Mundo Hispánico de la Universidad Pablo de Olavide, España.
1.1. **ACUERDO.** Infórmese a la C. Sánchez López que al no acreditarse la obtención del grado con el documento oficial en la fecha establecida, a la brevedad deberá proceder conforme a lo señalado en el numeral segundo del acuerdo IV/06/2017/1327/V, de fecha 30 de junio de 2017, que a la letra dice: *(En caso de no acreditarse la obtención del grado con el documento oficial, el Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, deberá remitir de manera inmediata el expediente del becario a la Oficina del Abogado General, para que inicie el proceso de recuperación total de las cantidades recibidas por el beneficiario. El monto correspondiente deberá ser reintegrado a la cuenta general de la Universidad de Guadalajara, con cargo al Fondo Institucional Participable BECAS).*
- 2) **Oficio CGA/UMEFORA/1538/2018**, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite escrito presentado por el C. Ricardo Martínez Martínez, en el cual solicita beca completa en lugar de complementaria, para contar con seguridad social y laboral de estudiante internacional, para no verse obligado a trabajar fuera de la universidad.
2.1. **ACUERDO.** Pendiente próxima sesión.
- 3) **Oficio CGA/UMEFORA/1539/2018**, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite escrito presentado por el C. José Luis Pedro Mosqueda Degollado, en el cual solicita suspensión temporal de la beca complementaria otorgada para realizar el Doctorado en Estudios Científico-Sociales en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente ITESO, Tlaquepaque, Jalisco, México, a partir del periodo de primavera 2018.
3.1. **ACUERDO.** Se autoriza la suspensión temporal de la beca-crédito complementaria, otorgada al C. José Luis Pedro Mosqueda Degollado, para realizar el Doctorado en Estudios Científicos Sociales en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente ITESO, Tlaquepaque, Jalisco, México, a partir del 26 de septiembre de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 4) Oficio CGA/UMEFORA/1540/2018, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite escrito presentado por el C. Alonso Santiago Ortega González, en el cual renuncia a la beca-crédito completa otorgada para realizar la Maestría en Ciencias en Física de la Universidad Estatal de Nuevo México, Estados Unidos de Norteamérica, según dictamen V/2017/217, de fecha 29 de septiembre del presente.
- 4.1. ACUERDO. Se acepta la renuncia a la beca-crédito completa, otorgada al C. ALONSO SANTIAGO ORTEGA GONZÁLEZ, para realizar la Maestría en Ciencias en Física de la Universidad Estatal de Nuevo México, Estados Unidos de Norteamérica, a partir del 1º de octubre de 2017 y hasta el 31 de julio de 2019, al no resultar satisfactorio el rendimiento académico.
- 5) Oficio CGA/UMEFORA/1541/2018, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite escrito presentado por el C. Luis Rafael Fernández Angulo, en el cual solicita prórroga de beca para realizar el proyecto de investigación para la obtención del grado de Maestría en Ciencias en Gestión de la Construcción de la Universidad de Washington, Estados Unidos de Norteamérica.
- 5.1. ACUERDO. Se ratifica la resolución emitida en los dictámenes V/2017/213 y V/2017/330 de fecha 29 de septiembre y 24 de noviembre de 2017 respectivamente, en el que se autoriza beca-crédito completa al C. LUIS RAFAEL FERNÁNDEZ ANGULO, con dedicación de tiempo completo al programa de estudios, a partir del 2 de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018, sin posibilidad de prórroga y con obtención del grado de Maestría en Ciencias en Gestión de la Construcción de la Universidad de Washington, Estados Unidos de Norteamérica.
- 6) Oficio CGA/UMEFORA/1542/2018, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite escrito presentado por el C. Roberto Alejandro Barbosa Rojas, en el cual solicita prórroga de beca para realizar la investigación del trabajo de tesis para obtener el grado de Maestría en Artes en Arquitectura de la Universidad Estatal de Artes Gráficas, Frankfurt, Alemania.
- 6.1. ACUERDO. Se prorroga la beca-crédito completa, sin posibilidad de renovación, para que el C. ROBERTO ALEJANDRO BARBOSA ROJAS obtenga el grado de Maestría en Artes en Arquitectura de la Universidad Estatal de Artes Gráficas, Frankfurt, Alemania, a partir del 21 de julio de 2018 al 31 de enero de 2019.
- 7) Oficio CGA/UMEFORA/1591/2018, signado por la Dra. Sonia Reynaga Obregón, Coordinadora General Académica, mediante el cual remite escrito presentado por el C. Netzahualcóyotl Ornelas Plascencia, en el cual solicita que a partir del 01 de febrero de 2019, se le autorice retomar las actividades a la titulación del Doctorado en Gobierno y Administración Pública en el Instituto José Ortega y Gasset de la Universidad Complutense de Madrid, España, estudios que suspendió a partir de marzo de 2013.
- 7.1 ACUERDO. No procede posponer la fecha de titulación para la obtención del grado de Doctorado en Gobierno y Administración Pública en el Instituto José Ortega y Gasset de la Universidad Complutense de Madrid, España, a favor del C. Netzahualcóyotl Ornelas Plascencia, en virtud del tiempo transcurrido entre el periodo de suspensión y la vigencia del último periodo autorizado de beca, así como a la autorización de dos prórrogas para concluir y obtener el grado respectivo.
- 8) Escrito de fecha 11 de septiembre de 2018, signado por el C. Daniel Emmanuel Trujillo Soto, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión de Gobiernos Locales, que se imparte en el Centro Universitario de Tonalá.
- 8.1 ACUERDO. Se remitió al Centro en oficio IV/09/2018/2640/V, de fecha 27 de septiembre del presente año para su trámite correspondiente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 9) Escrito de fecha 11 de septiembre de 2018, signado por el C. Hugo Armando Dassaef Torres Regalado, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría de Tecnologías de Información, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

9.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Hugo Armando Dassaef Torres Regalado y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 60% (sesenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 10) Escrito de fecha 11 de septiembre de 2018, signado por el C. Ariel Reyes Tellez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura de Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de Tonalá.

10.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Ariel Reyes Tellez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 11) Escrito de fecha 11 de septiembre de 2018, signado por la C. Elvira Huizar Neri, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega.

11.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Elvira Huizar Neri y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 12) Escrito de fecha 11 de septiembre de 2018, signado por el C. Jesús Manuel Padilla Higuera, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.

12.1 ACUERDO Analizada la documentación presentada por el C. Jesús Manuel Padilla Higuera y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 13) Escrito de fecha 13 de septiembre de 2018, signado por la C. Juana García Franco, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Generación y Gestión de la Innovación, que se imparte en el Sistema de Universidad Virtual.

13.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Juana García Franco y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

- 14) Escrito de fecha 13 de septiembre de 2018, signado por la C. Luisana Aldaco Cota, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Especialidad en Ginecología y Obstetricia, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

14.1 ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Luisana Aldaco Cota y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 15) Escrito de fecha 13 de septiembre de 2018, signado por el C. Cesar Valero Salazar, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión y Políticas de la Educación Superior, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
15.1ACUERDO. Se remitió al Centro en oficio IV/09/2018/2670/V, de fecha 27 de septiembre del presente año para su trámite correspondiente.
- 16) Escrito de fecha 13 de septiembre de 2018, signado por el C. Ricardo Lizaola Pérez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Tecnologías de la Información, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
16.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Ricardo Lizaola Pérez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 17) Escrito de fecha 13 de septiembre de 2018, signado por el C. Javier Emmanuel Anguiano Pita, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Economía, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
17.1ACUERDO. Se remitió al Centro en oficio IV/09/2018/2670/V, de fecha 27 de septiembre del presente año para su trámite correspondiente.
- 18) Escrito de fecha 13 de septiembre de 2018, signado por el C. Gerardo Sosa Faudoa, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega.
18.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Gerardo Sosa Faudoa y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 19) Escrito de fecha 17 de septiembre de 2018, signado por el C. Jesús Guerrero González, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Tecnologías de la Información, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
19.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Jesús Guerrero González y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 60% (sesenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.
- 20) Escrito de fecha 17 de septiembre de 2018, signado por la C. Laura Sofia Alvarado Chávez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas.
20.1ACUERDO. Se remitió al Centro en oficio IV/09/2018/2670/V, de fecha 27 de septiembre del presente año para su trámite correspondiente.
- 21) Escrito de fecha 24 de agosto de 2018, signado por la C. Laura Patricia Hernández Valadez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Enfermería, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.
21.1ACUERDO. Se remitió al Centro en oficio IV/09/2018/2671/V, de fecha 27 de septiembre del presente año para su trámite correspondiente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- 22) Escrito de fecha 19 de septiembre de 2018, signado por la C. Vanesa Rosales Saldaña, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Enfermería, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.
22.1ACUERDO. Se remitió al Centro en oficio IV/09/2018/2671/V, de fecha 27 de septiembre del presente año para su trámite correspondiente.
- 23) Escrito de fecha 19 de septiembre, signado por la C. Martina Janeth Pérez Peña, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Enfermería, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.
23.1ACUERDO. Se remitió al Centro en oficio IV/09/2018/2671/V, de fecha 27 de septiembre del presente año para su trámite correspondiente.
- 24) Escrito de fecha 19 de septiembre de 2018, signado por la C. Elizabeth Camarena Ulloa, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Enfermería, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.
24.1ACUERDO. Se remitió al Centro en oficio IV/09/2018/2671/V, de fecha 27 de septiembre del presente año para su trámite correspondiente.
- 25) Escrito de fecha 19 de septiembre de 2018, signado por el C. David Rafael López Plascencia, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Enfermería, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.
25.1ACUERDO. Se remitió al Centro en oficio IV/09/2018/2671/V, de fecha 27 de septiembre del presente año para su trámite correspondiente.
- 26) Escrito de fecha 19 de septiembre de 2018, signado por la C. Sandra del Carmen Ávila Muro, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Enfermería, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.
26.1ACUERDO. Se remitió al Centro en oficio IV/09/2018/2671/V, de fecha 27 de septiembre del presente año para su trámite correspondiente.
- 27) Escrito de fecha 19 de septiembre de 2018, signado por la C. Elizabeth Anguiano Gutierrez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Psicología, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.
27.1ACUERDO. Se remitió al Centro en oficio IV/09/2018/2671/V, de fecha 27 de septiembre del presente año para su trámite correspondiente.
- 28) Escrito de fecha 19 de septiembre de 2018, signado por la C. Rosa Ixchel Ramírez Hernández, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Enfermería, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.
28.1ACUERDO. Se remitió al Centro en oficio IV/09/2018/2671/V, de fecha 27 de septiembre del presente año para su trámite correspondiente.
- 29) Escrito de fecha 19 de septiembre de 2018, signado por la C. Adriana Martínez Urzúa, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Psicología, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.
29.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Adriana Martínez Urzúa y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

30) Escrito de fecha 19 de septiembre de 2018, signado por la C. Tania Alejandra Galindo Martínez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Psicología, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.

30.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Tania Alejandra Galindo Martínez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

31) Escrito de fecha 19 de septiembre de 2018, signado por el C. Efraín Ortiz Gómez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario de la Ciénega.

31.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Efraín Ortiz Gómez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

32) Escrito de fecha 21 de septiembre de 2018, signado por el C. Carlos Rafael Novelo Parra, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Derecho, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.

32.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. Carlos Rafael Novelo Parra y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 80% (ochenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

33) Escrito de fecha 21 de septiembre de 2018, signado por el C. José Antonio Hernández Salazar, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Agua y Energía, que se imparte en el Centro Universitario de Tonalá.

33.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por el C. José Antonio Hernández Salazar y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

34) Escrito de fecha 21 de septiembre de 2018, signado por el C. Edgar Israel González Ramírez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Enfermería, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.

34.1ACUERDO. Se remitió al Centro en oficio IV/09/2018/2671/V, de fecha 27 de septiembre del presente año para su trámite correspondiente.

35) Escrito de fecha 21 de septiembre de 2018, signado por el C. Bruno Muro Dávalos, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Enfermería, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.

35.1ACUERDO. Se remitió al Centro en oficio IV/09/2018/2671/V, de fecha 27 de septiembre del presente año para su trámite correspondiente.

36) Escrito de fecha 21 de septiembre de 2018, signado por la C. Margarita Prado de la Cruz, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Maestría en Gestión y Desarrollo Social, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

36.1ACUERDO. Se remitió al Centro en oficio IV/09/2018/2573/V, de fecha 18 de septiembre del presente año para su trámite correspondiente.

Federico



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

37) Escrito de fecha 21 de septiembre de 2018, signado por la C. Claudia Georgina Julieth Orozco Ramírez, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Enfermería, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.

37.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Claudia Georgina Julieth Orozco Ramírez y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

38) Escrito de fecha 21 de septiembre de 2018, signado por la C. Edith Montserrat Chávez Contreras, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Enfermería, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.

38.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Edith Montserrat Chávez Contreras y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 50% (cincuenta por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

39) Escrito de fecha 21 de septiembre de 2018, signado por la C. Lourdes Selene Villanueva Quintero, mediante el cual solicita la condonación de la orden de pago correspondiente a la Licenciatura en Enfermería, que se imparte en el Centro Universitario del Norte.

39.1ACUERDO. Analizada la documentación presentada por la C. Lourdes Selene Villanueva Quintero y la remitida por el Centro Universitario, respecto del número de alumnos inscritos en el posgrado, así como el % de condonaciones otorgadas, los miembros de la Comisión convienen condonar el 90% (noventa por ciento) de la orden de pago, para lo cual deberá notificarle personalmente.

Siendo las 11:45 horas se da por terminada la presente sesión de trabajo, firmando al calce los miembros de la Comisión.

Mtro. Ernesto Flores Gallo

Mtro. Francisco Vera Soria

Mtro. Jose Alfredo Peña Ramos
 Secretario de Actas y Acuerdos

Dr. José Guadalupe Salazar Estrada

C. Luis Carlos Dueñas Vazquez